

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORME 14/26





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
2. DEUDA PÚBLICA.....	14
3. RECOMENDACIONES .....	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	16
3.2. Recomendaciones nuevas .....	16



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, las últimas previsiones de la comunidad, que actualizaron las de las líneas fundamentales de presupuestos, se recogieron y analizaron por la AIReF el informe sobre el Plan Económico-financiero 2025-2026 emitido en febrero. En consecuencia, en el presente informe se atenderá a las variaciones sobre la documentación analizada en dicho informe.

**El pasado 3 de febrero la AIReF emitió el informe sobre el Plan Económico-Financiero (PEF) 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha<sup>1</sup>.** El 19 de diciembre de 2025 se aprobó la Ley 5/2025 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el año 2026<sup>2</sup>. La AIReF ha emitido el último pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a partir del análisis de la información proporcionada por la misma en su Plan Económico-Financiero 2025-2026 elaborado por incumplimiento de la regla de gasto de 2024. La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las actuales previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha](#)

<sup>2</sup> [Ley 5/2025 de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha](#)

**La AIRcF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026.** La publicación del Informe de situación de la economía española<sup>3</sup> establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA. PP.) -incluidos los Fondos de la Seguridad Social-. Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP.** El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

---

<sup>3</sup> [Informe de situación de la economía española 2025](#)

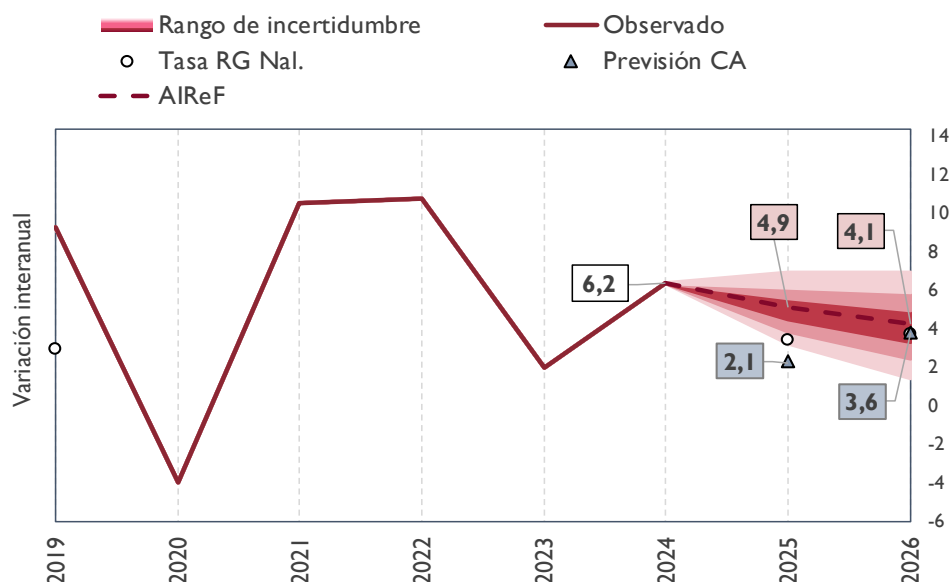
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

**La AIReF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en Castilla-La Mancha un 4,1 %.** A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025 y la actual información disponible sobre 2026, la AIReF estima que el gasto computable en Castilla-La Mancha habrá aumentado en 2025 un 4,9 % y crecerá un 4,1 % en 2026, incumpliendo la regla de gasto en ambos años, al superar los respectivos límites vigentes del 3,2 % y 3,5 %. Respecto al informe anterior, las previsiones mejoran en ambos ejercicios al estimarse un menor nivel de empleos, y adicionalmente en 2026, un mayor volumen de gastos financiados por fondos europeos.

**Castilla-La Mancha cerrará 2026 con un superávit del 0,4 % del PIB.** La comunidad ha cerrado 2025 con un déficit del 0,1 % del PIB, una décima mejor al estimado por la AIReF en el informe de líneas fundamentales. Esta mejora se traslada a las previsiones de 2026, que, adicionalmente, incorporan mejores estimaciones de evolución de los ingresos impositivos y una reducción del gasto en intereses. Bajo las previsiones actuales de ingresos de la AIReF, en 2026 un crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 3,5 % permitiría mejorar una décima el saldo de la comunidad.

**La comunidad estima alcanzar un superávit del 0,2 % del PIB en 2026 con un crecimiento del gasto computable del 3,6 %.** En los planes presupuestarios a medio plazo, la comunidad mantiene sus previsiones de superávit respecto al PEF 25-26 informado por la AIReF en febrero, con una ligera disminución de los empleos por considerar menores gastos en bienes corrientes y servicios, intereses y gastos de capital. Por otro lado, corrige sus previsiones de crecimiento de gasto computable, resultando una tasa de variación para 2026 ligeramente superior al límite del 3,5 %.

**GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CASTILLA-LA MANCHA (% VARIACIÓN)**



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Castilla-La Mancha

**CUADRO 1. PREVISIONES AIREF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DEL PEF 2025-2026. CASTILLA-LA MANCHA (MM€ Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Prev AIReF RG 2025	Prev AIReF RG 2026	Prev CA Inf. PEF 25-26 RG	Prev CA Inf. PEF 25-26 RG
<b>Empleos</b>	<b>10,4</b>	<b>10,6</b>	10,4	10,6
<b>Exclusiones</b>	<b>2,1</b>	<b>1,9</b>	2,3	2,2
Intereses	0,3	0,3	0,3	0,4
Gastos financiados por la UE	0,4	0,4	0,4	0,3
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	1,4	1,2	1,6	1,5
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Gasto computable</b>	<b>8,3</b>	<b>8,7</b>	8,1	8,4
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
<b>Gasto computable corregido de medidas</b>	<b>8,3</b>	<b>8,6</b>	8,1	8,4
<b>Tasa variación regla de gasto (%)</b>	<b>4,9</b>	<b>4,1</b>	2,0	3,5

Fuente: AIReF

A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en Castilla-La Mancha crecerá en 2026 un 2,9 %, inferior al 3,5 % comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Aunque este límite no se exige explícitamente de manera individual a cada administración, el

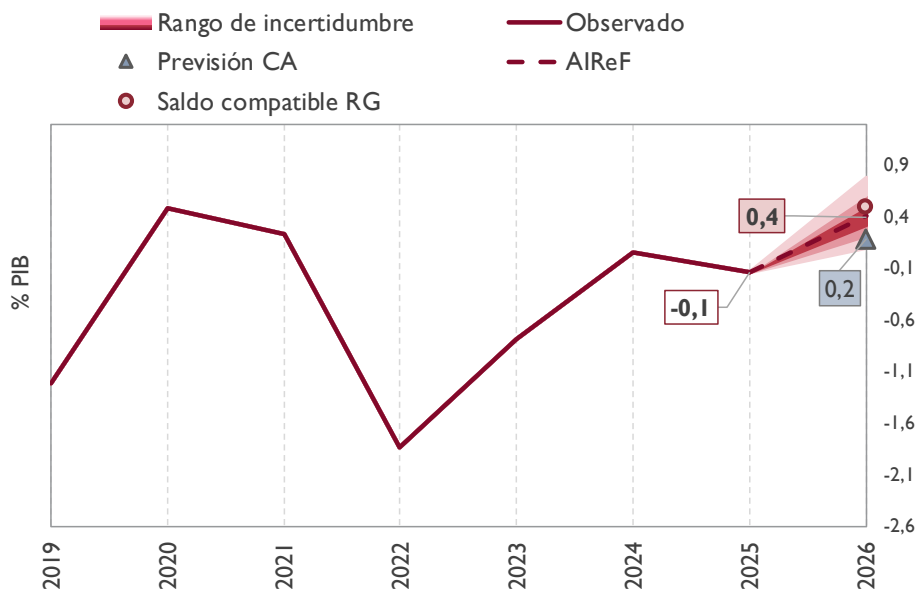
nivel de crecimiento previsto contribuye al cumplimiento del compromiso conjunto de las AA. PP. fijado en el 3,5 % en el PFEMP para 2026.

**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DEL PEF 2025-2026. CASTILLA-LA MANCHA. (% VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Previsión AIReF	Previsión AIReF	Previsión AIReF	Previsión AIReF
	Inf. Pptos	Inf. Pptos	Inf. PEF	Inf. PEF
	26	26	25-26	25-26
	% var	% var	% var	% var
	25/24	26/25	25/24	26/25
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>5,8</b>	<b>3,0</b>	<b>6,1</b>	<b>3,1</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>4,9</b>	<b>4,1</b>	<b>5,0</b>	<b>4,8</b>
<b>Gasto computable marco europeo</b>	<b>4,3</b>	<b>2,9</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>

Fuente: AIReF

**GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)**



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Castilla-La Mancha

**La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 6 % sobre el año anterior, alcanzando el 17,2 % del PIB.** Respeto a las estimaciones del informe del PEF, la AIReF incorpora las nuevas transferencias condicionadas del Estado (medidas de transporte y bono

social térmico) y mejora el crecimiento esperado de los fondos europeos y algunos impuestos. Con ello, se prevé que en 2026 los recursos aumenten un 6 % sobre el nivel de 2025, resultado fundamentalmente de la evolución positiva de los recursos del sistema de financiación (8 %) y el registro del nuevo impuesto sobre márgenes de intereses y comisiones que se ven compensados por una evolución moderada de los ingresos impositivos y una reducción de los fondos europeos tradicionales.

**La comunidad mantiene las medidas comunicadas en el PEF revisando su impacto.** La comunidad no ha adoptado medidas adicionales a las comunicadas en el PEF. No obstante, ha aumentado la cuantificación de medida de subida del Canon de aducción y Canon de depuración valorando su efecto en 20 millones de euros.

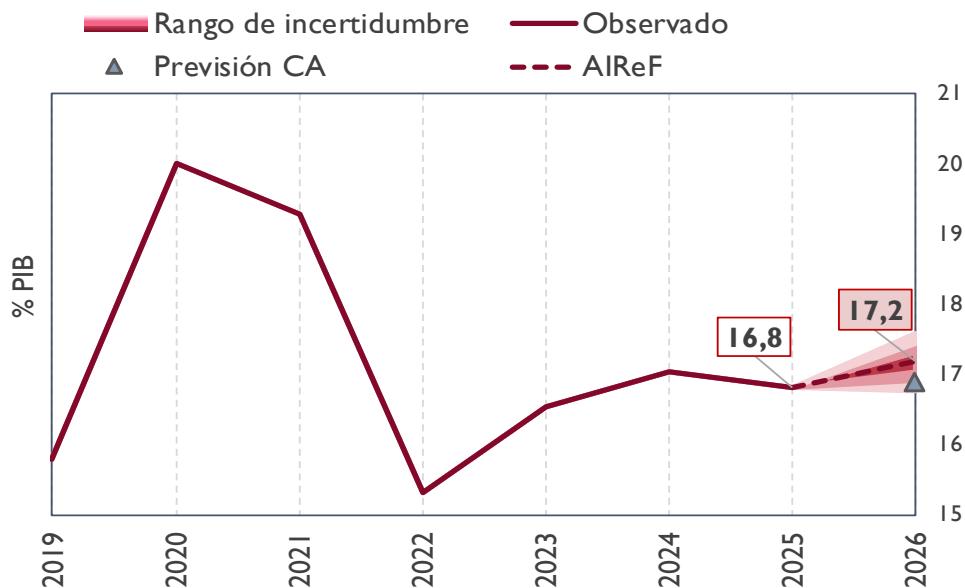
**CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DEL PEF. CASTILLA-LA MANCHA. (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión	Inf.	Previsión	Previsión	Inf. PEF
		AIREF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB	Pptos 26/25 % var	AIREF 2025 Inf. PEF 25-26 % PIB	AIREF 2026 Inf. PEF 25-26 % PIB	25-26 26/25 % var
<b>Recursos netos totales</b>	<b>17,2</b>	<b>17,6</b>	<b>6,5</b>	<b>17,2</b>	<b>17,4</b>	<b>2,6</b>
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,8</b>	<b>17,2</b>	<b>6</b>	<b>16,7</b>	<b>16,9</b>	<b>6</b>
SFA neto	12,3	12,8	8	12,2	12,7	8
EAC netas	11,8	12,2	8	11,7	12,1	8
Liquidación neta	0,5	0,6	30	0,5	0,6	30
ITPAJD	0,9	0,8	1	0,8	0,8	0
ISD	0,2	0,1	-19	0,2	0,1	-20
Otros impuestos no SFA	0,2	0,2	15	0,2	0,2	11
Otros recursos	3,3	3,2	1	3,2	3,0	-2

Fuente: MINHAC (IGAE) y AIReF

**La previsión de cierre de la comunidad mantiene las estimaciones globales de recursos respecto al PEF, situándose por debajo de las estimaciones de la AIReF.** La previsión contenida en los planes presupuestarios a medio plazo de la comunidad mantiene las previsiones de ingresos para 2026 contenidas en el PEF. La revisión al alza del escenario de la AIReF respecto al considerado en febrero acentúa la distancia con las previsiones de la comunidad.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Castilla-La Mancha

**La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3 % sobre el año anterior, situándose en el 16,8 % del PIB.** Respecto al informe anterior y a partir de la información facilitada por la comunidad, la AIReF reduce, en términos generales, el nivel de empleos de 2026 de acuerdo con el cierre de 2025 recientemente publicado y la revisión a la baja del gasto en intereses, manteniendo, en general, los crecimientos esperados sobre el año anterior. Así, en términos interanuales se espera que los gastos corrientes no vinculados al PRTR crezcan en Castilla-La Mancha en torno a un 4 %, mientras los gastos de capital de la misma naturaleza se reducirán en torno al 4 % por la minoración de gastos financiados con los fondos europeos tradicionales.

**La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no considera nuevas medidas de gasto respecto al informe del PEF.** La comunidad no prevé la puesta en marcha de nuevas medidas respecto de las comunicadas para el informe anterior. Se mantienen los ahorros esperados por la retirada de medidas temporales de reducciones de precios en el abono transporte y títulos multiviaje, que la comunidad cuantifica en un millón de euros para 2026.

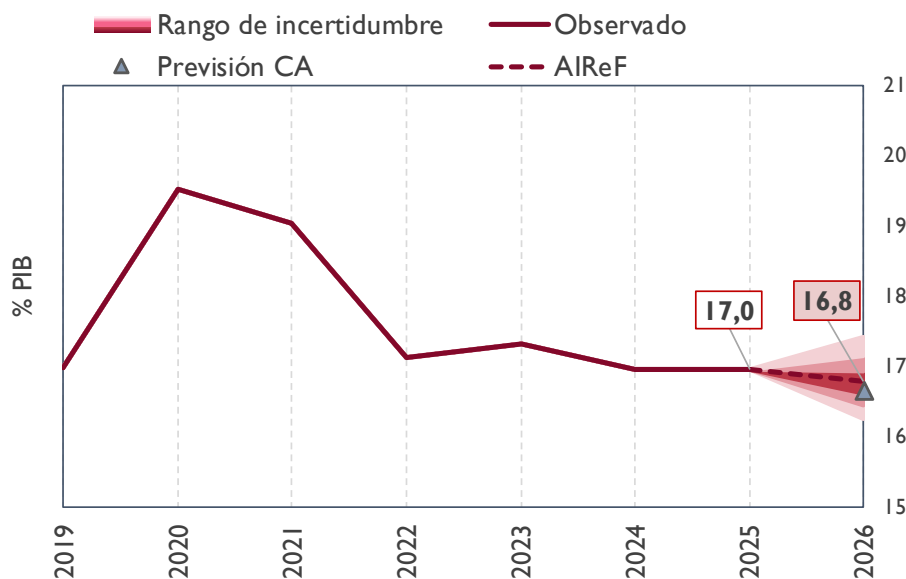
**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2026/2025. CASTILLA-LA MANCHA. COMPARATIVA CON INFORME DEL (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión	Previsión	Inf. PEF 25-26 26/25 % var
		AIREF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB		AIREF 2025 Inf. PEF 25-26 % PIB	AIREF 2026 Inf. PEF 25-26 % PIB	
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>17,0</b>	<b>16,8</b>	<b>3</b>	<b>16,9</b>	<b>16,7</b>	<b>3</b>
Sanidad*	7,4	7,4	4	7,4	7,4	4
Educación*	4,1	4,1	3	4,1	4,0	3
Otros gastos*	5,4	5,3	2	5,4	5,3	2

Fuente: \* Clasificación funcional estimada por la AIReF

La comunidad reduce el nivel de gasto registrado en el PEF, ya inferior al considerado en su proyecto y presupuesto, con lo que sigue situándose por debajo de las previsiones de la AIReF. En el escenario facilitado, la comunidad reduce los gastos por intereses, de capital y en bienes corrientes y servicios y aumenta el resto de los gastos corrientes respecto a los recogidos en el PEF. Con estas modificaciones, a pesar de la revisión a la baja de los empleos en el escenario de la AIReF mantiene, en el conjunto de los empleos, un nivel inferior al estimado por la esta institución.

**GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)**



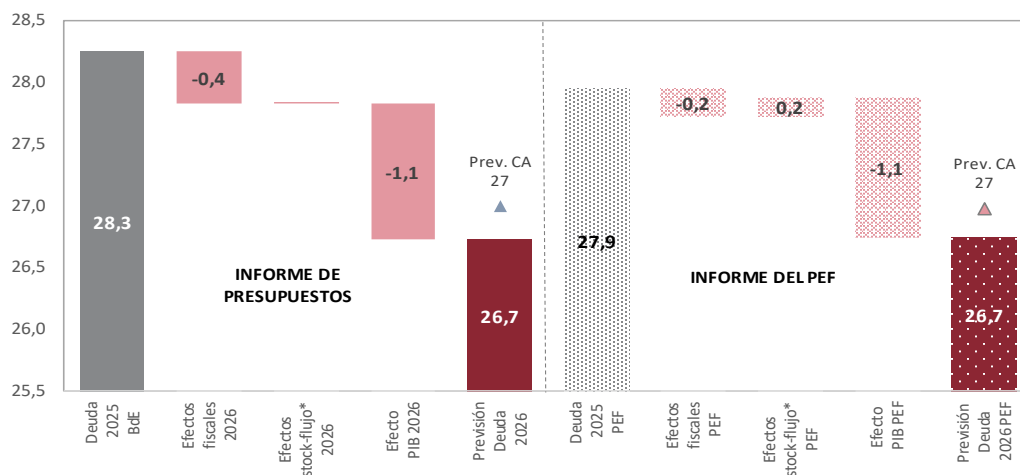
Fuente: MINHAC, IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Castilla-La Mancha

**La AIRcF actualiza las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026.** La comunidad mantiene las cifras previstas de ejecución del plan en 2026 en el 0,6 % del PIB, mientras la AIRcF estima que la ejecución de los fondos en 2026 será similar a la del 2025, en el entorno del 0,4 % del PIB regional.

## 2. DEUDA PÚBLICA

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se situará en 2026 en torno a un 26,7 % del PIB, nivel similar al previsto en el informe anterior. Respecto del informe del PEF, a pesar de un dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE) superior al previsto por la AIReF, las previsiones sobre la evolución de la deuda en 2026 siguen siendo similares, consecuencia de una mejora tanto en el cierre registrado en 2025, como en la previsión de saldo para 2026. Por todo ello, la ratio deuda/PIB se reducirá en algo más de punto y medio de PIB respecto al año anterior.

**GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)**



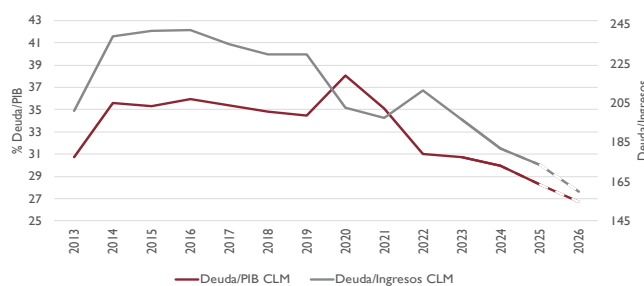
\*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Castilla-La Mancha

**La deuda prevista por la AIRcF para 2026 es inferior a la estimada por la comunidad.** De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026, que apenas varían respecto del informe del PEF, son superiores a las de la AIRcF debido fundamentalmente a que esta no prevé aplicar los excesos de financiación pendientes de ejercicios anteriores.

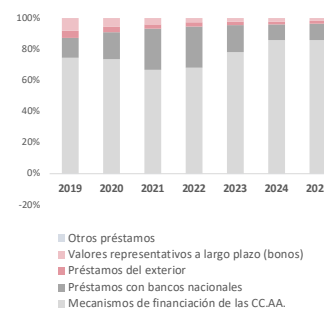
**La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>4</sup> descenderá en 2026.** En 2026, se espera que la ratio deuda sobre ingresos continúe descendiendo a un ritmo similar al de la ratio deuda/PIB, debido a la evolución prevista de los ingresos.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: Banco de España y AIRcF

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. CASTILLA-LA MANCHA (%)**



Fuente: Banco de España

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a un 86 % de su deuda.** Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 85,8 % de la deuda de la comunidad, porcentaje similar al año anterior.

<sup>4</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe del pasado febrero sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la comunidad, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto de 2026 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Estimaba un crecimiento del gasto computable del 4,8 %. Dada la evolución esperada de los empleos y la ausencia de medidas correctoras, el PEF no permitía garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio y los siguientes, ni mantener el gasto computable en una senda de cumplimiento en el futuro.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha *que incorporara en el PEF que presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas (CPFF) medidas suficientes para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en todo el periodo, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación.*

La comunidad señaló, que estaba analizando el avance del cierre 2025 y en base a las desviaciones que se produjeran, efectuaría los ajustes oportunos en las previsiones de 2026 incorporadas en el PEF. En todo caso, con independencia de las medidas que procedieran y que se trasladaría en la próxima remisión de información, se llevarían a cabo diversas actuaciones a lo largo de 2026 (seguimiento de empleos primarios y de gastos e ingresos procedentes de otras AAPP) y, en su caso, se iniciarán los mecanismos para financiar en el futuro Inversiones Financieramente Sostenibles.

## 3.2. Recomendaciones nuevas

Aún no se ha presentado al Consejo de Política Fiscal y Financiera el PEF 2025-2026 elaborado por la comunidad, por lo que seguirían vigentes las recomendaciones efectuadas respecto al mismo. En todo caso, con la información disponible a la fecha, parece confirmarse el incumplimiento de

la regla de gasto de 2025 (crecimiento del gasto computable en torno al 4,9 %) y se mantiene, aunque moderado, el riesgo apreciado en el informe anterior respecto a la regla de gasto en 2026. La AIReF estima que el gasto computable en Castilla-La Mancha alcanzará el 4,1 % en 2026, alejándose del límite del 3,5 %. La comunidad no ha informado sobre la posible realización de inversiones financieramente sostenibles en 2026 ni ha adoptado nuevas medidas que contribuyan a la corrección de la desviación.

En virtud de ello, sería deseable que la comunidad pusiera en marcha medidas o actuaciones que permitan corregir la desviación apreciada en 2026. Las medidas que se adopten podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico-Financiero que deba elaborar la comunidad si se confirma el incumplimiento de la regla de gasto de 2025. En consecuencia, **la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que:**

---

**1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026**

---

Presidenta de la AIReF

Inés Olóndriz de Moragas